

## ACTA

### ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-MINEDU/UE026

### SOLUCIÓN DE SERVICIOS EN NUBE PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Siendo el 01/08/2023, sesionaron los miembros del Comité de Selección para la conducción del CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-MINEDU/UE026, para la "SOLUCIÓN DE SERVICIOS EN NUBE PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	Juan Carlos Sánchez Fernández	Titular	X	Dependencia:	OL
		Suplente			
Primer Miembro	George Júlio Moncada Díaz	Titular	X	Dependencia:	OTIC
		Suplente			
Segundo Miembro	William Fidel López Torres	Titular	X	Dependencia:	OL
		Suplente			

### ANTECEDENTES

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20601606233	VALMER SYSTEMS S.A.C.
2	20600981430	BIGSECURE S.A.C.
3	20252575457	CIRION TECHNOLOGIES PERU S.A.
4	20600708067	ARPYNET SAC
5	20601726174	XERTICA LABS S.A.C.
6	20603017987	BUSINESS IT PERU S.A.C.
7	20605515607	KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.
8	20486606739	ARIANE INGENIERIA S.A.C.
9	20604676488	INFORLAND PERU S.A.C.
10	20600007174	CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C.
11	20505160674	ITG SOLUTIONS S.A.C.
12	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
13	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.
14	20601446121	LATIN FILM S.A.C.
15	20602689116	GROUP OROZCO SAC
16	20601618584	SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.
17	20553935165	HYNET S.A.C.
18	20603886837	SOFTSMART CORPORATION E.I.R.L.
19	20250323221	TECNOL DATA S.R.LTDA.
20	20511522987	WORLDSYS E.I.R.L.
21	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
22	20601595363	HELP CONSULTING GROUP S.A.C.
23	20602990797	AMBER CLOUD INC S.A.C
24	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA
25	20602691617	CLOUD IT PERU S.A.C.
26	20551703712	NM TELECOM S.A.C.
27	20521361990	IT ERA PERU SAC
28	20604021813	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.
29	20554345493	ITSTK PERU S.A.C.
30	20602497519	CREAINTER S.A.C.
31	20610162160	BIG CHEESE S.A.C.
32	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C
33	20494492912	WIRELESS COMMUNICATIONS S.A.C.
34	20604046450	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU
35	20543312232	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Con fecha 18/08/2023, según el cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

NRO.	POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	ITG SOLUTIONS S.A.C.	18/08/2023	Enviado
2	VALMER SYSTEMS S.A.C.	18/08/2023	Enviado
3	BUSINESS IT PERU S.A.C.	18/08/2023	Enviado
4	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	18/08/2023	Enviado
5	TELEFONICA DEL PERU SAA	18/08/2023	Enviado

### ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección verificó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 73° del Reglamento, obteniendo lo siguiente:

ID	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 01)	Documentación que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (ANEXO 6)	RESULTADO
1	ITG SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 7,449,671.63	ADMITIDO
2	VALMER SYSTEMS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 14,777,000.00	ADMITIDO
3	BUSINESS IT PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
4	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	S/ 11,440,407.00	ADMITIDO

ID	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 01)	Documentación que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (ANEXO 6)	RESULTADO
5	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

### 1. POSTOR: ITG SOLUTIONS S.A.C.

La oferta del postor cumple con la presentación de los documentos mínimos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta del postor ITG SOLUTIONS S.A.C.

### 2. POSTOR: VALMER SYSTEMS S.A.C.

La oferta del postor cumple con la presentación de los documentos mínimos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta del postor VALMER SYSTEMS S.A.C.

### 3. POSTOR: BUSINESS IT PERU S.A.C.

La oferta del postor NO cumple con la presentación de los documentos mínimos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, respecto del Anexo N° 6 "Precio de la oferta en Soles", del contenido se verifica que no ha cumplido con diferenciar y ofertar, del sistema de contratación Mixto, las actividades que corresponden a Precios Unitarios como a Suma Alzada, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor BUSINESS IT PERU S.A.C.

### 4. POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.

La oferta del postor cumple con la presentación de los documentos mínimos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **ADMITIDA** la oferta del postor AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.

### 5. POSTOR: TELEFONICA DEL PERU S.A.A.

La oferta del postor NO cumple con la presentación de los documentos mínimos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, respecto del Anexo N° 6 "Precio de la oferta en Soles", del contenido se verifica que no ha cumplido en considerar la actividad de "Servicio de Asesorías" bajo el sistema de Precios Unitarios, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor TELEFONICA DEL PERU S.A.A.

### APOYO TÉCNICO

Mediante Memorando N° 011-2023-CS-CP-02-2023-MINEDU/UE026, de fecha 22 de agosto de 2023, el Comité de Selección solicita apoyo técnico a la Oficina de Tecnologías de la Información, a fin de que valide y realice una revisión de una determinada documentación y que esta no contravenga con lo requerido en los términos de referencia.

- VALMER SYSTEMS S.A.C. en los folios 20 al 21 de su oferta presentada.
- BUSINESS IT PERU S.A.C. en los folios 179 al 220 de su oferta presentada.
- TELEFONICA DEL PERU S.A.A. en los folios 17, 101 al 211 de su oferta presentada.
- ITG SOLUTIONS S.A.C. en los folios 75 al 120 de su oferta presentada.

Mediante Memorándum N° 03078-2023-MINEDU/SPE-OTIC e Informe Técnico N° 01507-2023-MINEDU/SPE-OTIC-USI, ambos de fecha 24 de agosto de 2023, la OTIC precisa que de la

documentación presentada por cada uno de los referidos postores, ninguna contraviene con lo requerido en los términos de referencia.

En ese sentido, el Comité de Selección prosigue con la evaluación de las ofertas.

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hizo la evaluación de las ofertas determinándose el orden de prelación:

N°	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)		
1	VALMER SYSTEMS S.A.C.	S/ 14,777,000.00	100.00	S/ 7,449,671.63	50.41	50.41	3
2	ITG SOLUTIONS S.A.C.	S/ 7,449,671.63	100.00	S/ 7,449,671.63	100.00	100.00	1
3	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	S/ 11,440,407.00	100.00	S/ 7,449,671.63	65.12	65.12	2

## CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, al primer y segundo lugar en orden de prelación conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE.

REQUISITOS	POSTOR		
	1°	2°	3°
	ITG SOLUTIONS S.A.C.	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	VALMER SYSTEMS S.A.C.
<b>A. FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <u>Jefe de Proyecto</u> <u>Requisitos:</u> - Profesional titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Licenciado en Computación y/o Ingeniería de sistemas y cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas.  <u>Dos (2) Especialistas en migración:</u> <u>Requisitos:</u> - Ambos especialistas deben ser, profesionales titulados y/o bachilleres en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Electrónica y/o Licenciado en Computación y/o Ingeniería de administración y sistemas y/o Ingeniería de sistemas y computación y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Sistemas y Computo y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería Estadística e Informática, Ingeniería de Seguridad Informática.  <u>Acreditación:</u> Será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del MINEDU a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>			
<p><b>B. CAPACITACIÓN</b>  <b>Jefe de Proyecto</b>  <u>Requisito</u></p> <p>- Capacitación en TOGAF9 y/o TOGAF, y/o PMO y/o SCRUM como opción subyacente con una duración mínima de (24) horas lectivas.</p> <p><u>Dos (2) Especialistas en migración:</u>  <u>Requisito:</u></p> <p>- Ambos especialistas deberán estar capacitados en Cloud Computing y/o DEVOPS y/o DEVSECOPS y/o ITILv4 y/o TOGAF, con una duración mínima de (24) horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de certificados, o constancias, o cualquier otro documento que acredite dicha capacitación y/o entrenamiento.  De no evidenciar en documentos tipo certificado las horas lectivas, podrá adjuntar documentación adicional a través del cual se acredite la cantidad de horas de duración de las capacitaciones solicitadas siendo emitidas por la institución donde realizo la capacitación, curso o programa de educación.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>  <b>Jefe de Proyecto</b>  Experiencia de cuatro (04) años como coordinador y/o ejecutivo y/o gerente y/o jefe de proyecto, de implementación y/o mantenimiento de Soluciones de Servicios en Nube y/o soluciones cloud y/o soluciones en nube y/o entrega de proyectos de TI y/o Proyectos de implementación de TI y/o gestión de proyectos TI.</p> <p><u>Dos (2) Especialistas en migración:</u>  <u>Requisitos:</u>  Ambos especialistas deberán contar con una Experiencia mínima de tres (3) años realizando implementación en soluciones de Servicios en Nube y/o Diseño de servicios en nube y/o implementación de arquitecturas de Nube y/o Especialistas de Infraestructura Cloud.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u>  La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a S/. 800,000.00 (Ocho cientos mil con 00/100 soles) por la contratación por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Web Hosting y/o.</li> <li>• Servicio de Cloud Computing y/o</li> <li>• Servicio de Cloud Hosting y/o</li> <li>• Servicio de Infraestructura en la Nube y/o</li> <li>• Servicio de Infraestructura y Plataforma en la Nube (Cloud Computing) y/o</li> <li>• Servicio de hosting de Aplicaciones y/o</li> <li>• servicios de infraestructura cloud y/o</li> <li>• servicios cloud y/o</li> <li>• servidores en cloud</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

9

R

abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**POSTOR: ITG SOLUTIONS S.A.C.**

La oferta del postor cumple con los requisitos de calificación, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **ITG SOLUTIONS S.A.C.**

**POSTOR: VALMER SYSTEMS S.A.C.**

La oferta del postor cumple con los requisitos de calificación, por lo que el comité de selección acordó por unanimidad declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **VALMER SYSTEMS S.A.C.**

**APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS A LA OTIC**

Mediante Memorando N° 012-2023-CS-CP-02-2023-MINEDU/UE026, de fecha 24 de agosto de 2023, se le solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, apoyo en la elaboración de un "Formato de Estructura de Costos" con los componentes mínimos materia de acreditación respecto del Concurso Público N° 002-2023-MINEDU/UE026.

Mediante Memorándum N° 03098-2023-MINEDU/SPE-OTIC e Informe Técnico N° 01518-2023-MINEDU/SPE-OTIC-USI, ambos de fecha 25 de agosto de 2023, la OTIC remite el formato de estructura de costos, de carácter no limitativo, el cual considera los principales aspectos que deberán considerarse para considerarse para el desagregado del monto ofertado.

**REVISIÓN DE LOS COMPONENTES DE ESTRUCTURA DE COSTOS DE PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ITG SOLUTIONS SAC**

Mediante Carta N° 01-2023-CS-CP N° 002-2023-MINEDU/UE 026, de fecha 28 de agosto de 2023, a través del correo electrónico institucional, se le solicita al postor ITG SOLUTIONS SAC que remita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta (en la cual se verifique el precio ofertado de cada componente del requerimiento, considerando la descripción del servicio detallada en los términos de referencia) , así como toda información adicional que resulte pertinente; otorgándosele un plazo de DOS (2) días hábiles.

Mediante Expediente MDP2023-EXT-0292032, de fecha 29 de agosto de 2023, el postor ITG SOLUTIONS SAC, cumple con remitir lo solicitado, de acuerdo a lo requerido en el párrafo anterior, el cual queda para revisión de parte del Comité de Selección.

De la revisión efectuada por el Comité de Selección, se desprende que el documento denominado "Solicitud de los elementos constitutivos de su oferta económica", cumple con acreditar en monto con respecto a los componentes requeridos, de acuerdo al formato que se le fuera facilitado.

**AI INVERSIONES PALO ALTO II SAC**

Mediante Carta N° 02-2023-CS-CP N° 002-2023-MINEDU/UE 026, de fecha 28 de agosto de 2023, a través del correo electrónico institucional, se le solicita al postor AI INVERSIONES PALO ALTO II SAC que remita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta (en la cual se verifique el precio ofertado de cada componente del requerimiento, considerando la descripción del servicio detallada en los términos de referencia) , así como toda información adicional que resulte pertinente; otorgándosele un plazo de DOS (2) días hábiles.

Mediante Expediente MPT2023-EXT-0295333, de fecha 31 de agosto de 2023, el postor AI INVERSIONES PALO ALTO II SAC, cumple con remitir lo solicitado, de acuerdo a lo requerido en el párrafo anterior, el cual queda para revisión de parte del Comité de Selección.

De la revisión efectuada por el Comité de Selección, se desprende que el documento denominado "Solicitud de los elementos constitutivos de su oferta económica", NO cumple con acreditar UN monto con respecto al componente denominado IDENTIDAD el cual es parte del módulo del sistema de MATRICULA DIGITAL, siendo parte del formato que se le fuera facilitado. En específico, la importancia del componente para el módulo radica en su capacidad para gestionar la autenticación y la autorización de usuarios de manera segura en aplicaciones web y móviles. Ofrece funciones esenciales de seguridad, control de acceso, administración de usuarios y perfiles, integración con otros servicios, escalabilidad y simplificación de la administración. Esto facilita la construcción de aplicaciones seguras y personalizadas. En ese sentido y al no ser monetizado dicho componente, evidencia que la actividad no formaría parte en la ejecución de contrato, y que no sea garantizado. Bajo ese contexto, y al no sustentar correcta e integralmente cada actividad y/o componente de acuerdo a la estructura de costos que fuera brindada, la oferta queda **RECHAZADA**.

### ORDEN DEL DÍA

Este colegiado acuerda por unanimidad otorgar la buena pro a la oferta del postor **ITG SOLUTIONS S.A.C.** por el monto de **\$/ 7,449,671.63** (Siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y uno con 63/100 soles).

En segundo puesto y como parte de la prelación, se encuentra la empresa **VALMER SYSTEMS S.A.C.**

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Juan Carlos Sánchez Fernández  
Presidente Titular



George Julio Moncada Díaz  
Primer Miembro Titular



William Fidel López Torres  
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01

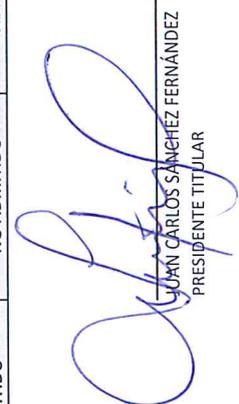
CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-MINEDU/JUE026

SOLUCIÓN DE SERVICIOS EN NUBE PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

	VALMER SYSTEMS S.A.C.	BUSINESS IT PERU S.A.C.	ITG SOLUTIONS S.A.C.	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
B) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	NO CORRESPONDE EL ANEXO 6 DE LA OFERTA ECONÓMICA NO DISCRIMINA PRECIOS UNITARIOS Y SUMA ALZADA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE LA ACTIVIDAD DE ASESORÍA NO HA SIDO CONSIDERADO BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

  
 GEORGE JULIO MANCADA DÍAZ  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 WILLIAM FIDEL LÓPEZ TORRES  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-MINEDU/UE026  
SOLUCIÓN DE SERVICIOS EN NUBE PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EVALUACION DE LAS OFERTAS

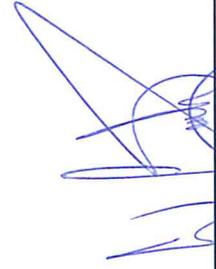
N°	POSTOR	A. PRECIO			Puntaje Obtenido (PRECIO)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto			
1	VALMER SYSTEMS S.A.C.	S/ 14,777,000.00	100.00	S/ 7,449,671.63	50.41	50.41	3
2	ITG SOLUTIONS S.A.C.	S/ 7,449,671.63	100.00	S/ 7,449,671.63	100.00	100.00	1
3	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	S/ 11,440,407.00	100.00	S/ 7,449,671.63	65.12	65.12	2

V.R.: S/ 15,350,325.48

9

  
GEORGE JULIO MONCADA DÍAZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE TITULAR

  
WILLIAM FIDEL LÓPEZ TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-MINEDU/UE026  
SOLUCIÓN DE SERVICIOS EN NUBE PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS	POSTOR		
	1*	2*	3*
	ITG SOLUTIONS S.A.C.	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	VALMER SYSTEMS S.A.C.
<p><b>A. FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><b>Jefe de Proyecto</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Profesional titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Licenciado en Computación y/o Ingeniería de sistemas y cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas.</p> <p><b>Dos (2) Especialistas en migración:</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Ambos especialistas deben ser profesionales titulados y/o bachilleres en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Electrónica y/o Licenciado en Computación y/o Ingeniería de administración y sistemas y/o Ingeniería de sistemas y computación y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Sistemas y Computo y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería Estadística e Informática, Ingeniería de Seguridad Informática.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del MINEDU a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>B. CAPACITACIÓN</b></p> <p><b>Jefe de Proyecto</b></p> <p><b>Requisito:</b></p> <p>Capacitación en TOGAF9 y/o TOGAF, y/o PMO y/o SCRUM como opción subyacente con una duración mínima de (24) horas lectivas.</p> <p><b>Dos (2) Especialistas en migración:</b></p> <p><b>Requisito:</b></p> <p>Ambos especialistas deberán estar capacitados en Cloud Computing y/o DEVOPS y/o DEVSECOPS y/o ITILV4 y/o TOGAF, con una duración mínima de (24) horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de certificados, o constancias, o cualquier otro documento que acredite dicha capacitación y/o entrenamiento.</p> <p>De no evidenciarse en documentos tipo certificado las horas lectivas, podrá adjuntar documentación adicional a través del cual se acredite la cantidad de horas de duración de las capacitaciones solicitadas siendo emitidas por la institución donde realizó la capacitación, curso o programa de educación.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Jefe de Proyecto</b></p> <p>Experiencia de cuatro (04) años como coordinador y/o ejecutivo y/o gerente y/o jefe de proyecto, de implementación y/o mantenimiento de Soluciones de Servicios en Nube y/o soluciones cloud y/o soluciones en nube y/o entrega de proyectos de TI y/o Proyectos de implementación de TI y/o gestión de proyectos TI.</p> <p><b>Dos (2) Especialistas en migración:</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Ambos especialistas deberán contar con una Experiencia mínima de tres (3) años realizando implementación en soluciones de Servicios en Nube y/o Diseño de servicios en nube y/o implementación de arquitecturas de Nube y/o Especialistas de Infraestructura Cloud.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles) por la contratación por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Web Hosting y/o</li> <li>• Servicio de Cloud Computing y/o</li> <li>• Servicio de Cloud Hosting y/o</li> <li>• Servicio de Infraestructura en la Nube y/o</li> <li>• Servicio de Infraestructura y Plataforma en la Nube (Cloud Computing) y/o</li> <li>• Servicio de hosting de Aplicaciones y/o</li> <li>• servicios de infraestructura cloud y/o</li> <li>• servicios cloud y/o</li> <li>• servidores en cloud</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

GEORGE JULIO MONCADA DIAZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ  
PRESIDENTE TITULAR

WILLIAM FIDEL LOPEZ TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



CUADRO N° 04

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-MINEDU/UE026  
SOLUCIÓN DE SERVICIOS EN NUBE PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUADRO RESUMEN DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA ADJUDICADA

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN		3. CALIFICACIÓN					RESULTADO					
			CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	SI / NO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MONTO ESTIMADO TOTAL S/.	MONTO TOTAL OFERTADO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	A.FORMACIÓN ACADÉMICA		B.CAPACITACIÓN	C.EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	D.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
																ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDA
ÚNICO	SOLUCIÓN DE SERVICIOS EN NUBE PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ITG SOLUTIONS S.A.C. VALMER SYSTEMS S.A.C.	SI	SI	ADMITIDA	S/ 15,350,325.48	S/ 7,449,671.63	100.00	100.00	1°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADJUDICADO
			SI	SI	ADMITIDA		S/ 14,777,000.00	50.41	50.41	2°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2° PUESTO

NOTA: LA OFERTA DEL POSTOR AL INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C. QUEDA RECHAZADA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO CON RESPECTO AL COMPONENTE DENOMINADO IDENTIDAD EL CUAL ES PARTE DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE MATRICULA DIGITAL, SIENDO PARTE DEL FORMATO QUE SE LE FUERA FACILITADO, TAL COMO SE PRECISA EN EL ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

WILLIAM FIDEL LÓPEZ TORRES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR